



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

HONORABLE ASAMBLEA:

Es un hecho que la pandemia nos ha obligado a cambios radicales en la forma de vida, tales como los cuidados especiales para aminorar los contagios y la mortalidad ascendente, derivada de la presencia del virus COVID-19.

Entre estos cambios, se encuentra el evitar las concentraciones de personas en sitios normalmente concurridos como los cines, parques o las playas, teniendo en este último caso, una restricción en cuanto a su uso.

Al tiempo que se dio dicha restricción, paradójicamente se reavivó el siempre latente interés, por nuestras costas, tanto de parte de empresas nacionales como extranjeras, para quienes el aprovechamiento tanto de las bellezas naturales como de la diversidad ahí existente, resulta en la posibilidad de obtener beneficios altamente rentables en términos económicos.

Precisamente el aprovechamiento sustentable de tales recursos, constituye un objetivo que debe promoverse en beneficio de la sociedad en su conjunto y para ello, es fundamental mantener su carácter de bien público, definido desde la propia Constitución, como propiedad de la nación (las playas) o como un derecho colectivo (el paisaje), que no admite su privatización.

En esa condición, se ha presentado una iniciativa en el Congreso de la Unión, para castigar severamente a quien impida a las personas el acceso a las playas, siendo el caso de algún concesionario, no garantizando que se tenga la denominada “servidumbre de paso”. Aún y cuando el proceso legislativo no ha concluido, dicha propuesta representa el más amplio reclamo de la sociedad respecto al uso y disfrute de las riquezas con que cuenta nuestra nación.



Refiero lo anterior, a fin de que pueda valorarse en toda su importancia y gravedad, los hechos ocurridos recientemente en Cabo San Lucas y difundidos por distintos medios , donde un hotel había colocado obstáculos frente a la playa, impidiendo el acceso y sin respetar la franja destinada al uso público.

Si bien, en este caso, la presión de la opinión pública y las distintas denuncias ciudadanas, habrían obligado a que se retiraran dichos obstáculos, el hecho en sí habría puesto de manifiesto que existen, otras denuncias que aún no han sido atendidas y que tiene que ver con lo ya señalado, tal como **el caso del desazolve en una Playa en La Ribera donde presuntamente es consecuencia de la construcción de una marina, hecho que además de destruir un bien público, implicaría un manejo inadecuado de lodos, que colocaría en grave riesgo a las playas adyacentes, afectando incluso el ecosistema de la reserva de Cabo Pulmo**, sitio emblemático del sur de la península, donde se pudo rescatar el arrecife, el último hacia el norte del pacífico mexicano, gracias a la participación y compromiso de los habitantes de la zona.

La información difundida a través de las denuncias ciudadanas, presentan imágenes que de ser ciertas, estarían dando prueba de un grave daño a diversas especies y ecosistemas de la región, hecho ante el que no podríamos permanecer callados, tanto por nuestra responsabilidad como Diputadas y diputados, como por nuestro amor a esta tierra en la que habitamos, por lo que de inicio, se requiere de manera URGENTE información por parte de la ZOFEMAT y de SEMARNAT respecto a este proyecto, y en su caso, conocer de las sanciones correspondientes que derivaran de la violación a la legislación vigente.

El aislamiento por la pandemia no debe utilizarse para permitir estos atropellos: requerimos y exigimos información.



La protección y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, también exige la corresponsabilidad en su uso y disfrute. El primer intento de levantar la restricción a las playas, puso de manifiesto que esto no se ha garantizado por parte de los usuarios, ni tampoco ha sido exigido por la autoridad, en lo referente al manejo de la basura. Es lamentable la falta de sensibilidad y respeto al entorno de muchas personas, que han dejado a su paso por estos lugares, desechos y desperdicios que no han sido siquiera confinados a un espacio determinado. Cuando esto se da a gran escala, el daño a estos sitios es verdaderamente lamentable.

A través de esta proposición hacemos un llamado a la ciudadanía de Baja California Sur a fin de mantenerse alerta y denunciar cualquier intento abierto o velado de privatizar las playas, o que impidan el acceso a éstas, más allá de las medidas derivadas de la contingencia provocada por la pandemia del COVID 19.

Por la relevancia de lo aquí expuesto, es que proponemos ante esta asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Exhortamos a los Ayuntamientos de la entidad, al Gobierno del Estado y a las dependencias responsables del Gobierno Federal, a garantizar el cumplimiento de la ley vigilando que se permita el acceso a las playas, de manera equitativa, y con las modalidades que la propia ley establece.

SEGUNDO.- Exhortamos a la ZOFEMAT, a que informe sobre la presunta autorización para la construcción de una nueva marina en el poblado de La Ribera, en el municipio de Los Cabos así como respecto al cumplimiento de la normatividad ambiental, en caso de que se hubiera dado tal autorización.

TERCERO.- Exhortamos a los cabildos de los municipios de La Paz y Los Cabos a actualizar los reglamentos respectivos a fin, de que se



CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
XV LEGISLATURA

actualicen las medidas de control y vigilancia del acceso a las playas, inhibiendo su contaminación y estableciendo en su caso, sanciones, para quienes hagan un mal uso de las mismas.

La Paz B.C.S. a 8 de septiembre del 2020.

ATENTAMENTE

**DIP. MARÍA ROSALBA RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA**